



REG. CAACH N° 505, 27.10.2011  
Aranceles – Aladi 110-3

Son 3 páginas

Servicio Nacional de Aduanas  
Dirección Nacional  
Departamento de Asuntos Internacionales

**OF. CIRCULAR N° 318**

**Mat.: Paraguay.** Firmas habilitadas para emitir certificados de origen.

**REF.:** Of. N° 4353 de la Jefa del Subdepartamento de Certificación y Verificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores, del 21.10.2011.

**ADJ.:** Documento ALADI/CR/di 3432.

Valparaíso, 25 de octubre de 2011.

**DE: Jefa Departamento de Asuntos Internacionales (S)**

**A: Señor Subdirector de Fiscalización;  
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas**

Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Subdepartamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3432 que contiene, para registros y providencias necesarias, tarjeta de firma de funcionaria habilitada para firmar certificados de origen en representación de **Paraguay**, la que entrará en vigencia en la fecha señalada en la respectiva tarjeta.

Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjunta documento y tarjeta citada.

Saluda atentamente a usted,

**Gabriela Landeros Herrera**  
Jefa Departamento de Asuntos Internacionales (S)

GLH/MMB/camp  
SSD 67075  
C.C.: -Cámara Aduanera  
-ANAGENA



Dirección Sotomayor 60 piso 2  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2200529  
Fax (32) 2200840

tal



# Comité de Representantes

# ALADI

Asociación Latinoamericana de Integración  
Associação Latino-Americana de Integração

Restringido. Para uso exclusivo  
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3432  
Representación del Paraguay  
17 de octubre de 2011

## FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Montevideo, 11 de octubre de 2011

RP/ALADI-MERCOSUR/4/N° 86/11

La Representación Permanente del Paraguay ante ALADI y MERCOSUR presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de remitir en forma adjunta el formulario de Registro de Firmas Autorizadas para expedir Certificados de Origen, con los datos correspondientes a la Sra. Amanda Lucía Insfrán Ocampos, del Ministerio de Industria y Comercio.

Sobre el particular, se encarece proceder al registro y publicación del citado documento.

La Representación Permanente del Paraguay ante ALADI y MERCOSUR hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su distinguida consideración.

A la  
Secretaría General de la ALADI  
Presente.

### Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

**Vigente a partir del 1° de noviembre de 2011.**

Los regímenes de origen de AR.AM 3 (Nómina de apertura de Mercados en favor de Paraguay), ACE 35 (Ar, Br, Ch, Pa, Ur), ACE 36 (Ar, Bo, Br, Pa, Ur) y AAP.R 38 (Pa-Mé) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos:1

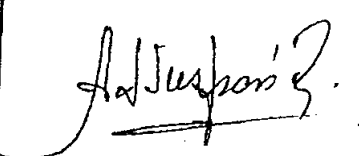
**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1- País:	PARAGUAY
2- Vigente a partir de:	01/11/2011
3- Cese:	

Entidad Habilitada	
4. Nombre o denominación: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
5. Dirección y Jurisdicción:	
Tel.: (+595 - 21) Fax: (+595 - 21)	Correo electrónico:

Mercancías que comprende la habilitación	
6. Universo arancelario: TODOS	7. Capítulo, Partida o ítem: TODOS

Funcionario autorizado	
8. Nombres:	AMANDA LUCIA
9. Apellidos:	INSFRAN OCAMPOS

Firmas y Sellos	
10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 AMANDA LUCÍA INSFRAN OCAMPOS	